Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial de expediente número 28/2015-INTERV024 de modificación del presupuesto de gastos 2015 mediante transferencias de créditos entre distintos grupos de función, por importe total de 8.792,93euros.

De conformidad con el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones, el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

Mora 28 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 7410